



**SUBASTA PÚBLICA PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA
BACALAO DE PROFUNDIDAD
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.**

1. Llámase a participar en la subasta pública de los permisos extraordinarios de pesca del recurso Bacalao de Profundidad, a ser explotados en la unidad de pesquería de esta especie, establecida en el artículo 1º del D.S. N° 328 de 1992, modificado por el D.S. N° 322 de 2001, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2. La subasta se llevará a efecto en sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres a que alude los artículos 8º y 9º del Reglamento de Subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca, deberán ser presentados sólo hasta las 14:00 horas del día martes 18 de diciembre de 2018, en la oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicadas en Bellavista N° 168, piso 16, Valparaíso, de acuerdo a lo señalado en la presente resolución.
3. La apertura del sobre N° 1 "**Antecedentes Administrativos**", se efectuará el día jueves 20 de diciembre de 2018, a partir de las 15:00 horas, en dependencias de esta Subsecretaría, contando para ello con un notario público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 4 y 10 del Reglamento de Subastas de Permisos Extraordinarios de Pesca. Un acta de dicha apertura se publicará en sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
4. Los sobres N° 2 "**Propuesta Económica**" y N° 3 "**Desempates**", serán abiertos el día jueves 27 de diciembre de 2018, a partir de las 10:00 horas, en un acto público que se realizará en las oficinas Valparaíso de la Subsecretaría, ante la presencia de un notario público, hasta dos representantes por oferente y una comisión formada por los siguientes funcionarios en calidad de titulares de esta Subsecretaría:

José Pedro Nuñez	Jefe de División de Desarrollo Pesquero.
Catalina Gallardo	Abogado División Jurídica.
Daniela Cáceres	Profesional Departamento de Análisis Sectorial
María Alejandra Vergara	Abogado División Jurídica

En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

5. En el evento de ausencia o incapacidad de los miembros integrantes de la comisión, ya individualizados, estos serán reemplazados por los siguientes funcionarios de esta Subsecretaría:

Rubén Pinochet Departamento Análisis Sectorial (S)
Francisco Ortiz Abogado División Jurídica
Nicolás Valdivia Abogado División Jurídica
Yanina Figueroa Profesional Departamento de Análisis Sectorial

6. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

Tabla 1: Lotes a subastar

Lote (nº)	Tamaño del lote (%) Fijo	Tamaño del lote en Toneladas 2019
1	0,50%	11,040
2	0,50%	11,040
3	1,00%	22,080
4	1,00%	22,080
5	2,00%	44,160
6	2,00%	44,160
7	3,00%	66,240

Ninguna persona podrá adjudicarse más del 50% de la cuota sujeta a subasta para cada recurso, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales, jurídicas con las cuales se relacione como filial, matriz, coligada o coligante.

7. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

Tabla 2: Montos de garantía de seriedad de la oferta

Lote (nº)	Tamaño del lote (%) Fijo	Garantía (UTM)
1	0,50%	32,03
2	0,50%	32,03
3	1,00%	64,05

4	1,00%	64,05
5	2,00%	128,11
6	2,00%	128,11
7	3,00%	192,16

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos, en la forma indicada en las Bases Administrativas hasta las 14:00 horas del día 18 de diciembre de 2018, dentro del sobre 1 **"Antecedentes Administrativos"**.

8. La cuota global correspondiente al año 2019 del recurso Bacalao de profundidad, en su unidad de pesquería, descontada la reserva para pesca de investigación y fauna acompañante, corresponde a 2.208 toneladas, de las cuales corresponderá subastar un 10% esto es 220,8 toneladas.
9. Las bases de la subasta se publicarán a partir del día viernes 30 de noviembre de 2018, en el sitio web de esta Subsecretaría www.subpesca.cl.
10. Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las Bases hasta el día viernes 07 de diciembre de 2018, las que deberán ser dirigidas al correo subastapublica@subpesca.cl en los términos señalados en las bases.


RZR/JPN/RPP/CGS/AVT/DCN


EDUARDO RIQUELME PORTILLA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura


MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIVISION JURIDICA